

Barranquilla 20 de noviembre de 2024

Doctor
DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CIUDAD

REF. LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PERIODO 2025

Cordial Saludo

De conformidad con lo señalado en la resolución 232 del 1 de noviembre de 2024, modificado por la resolución 257 del 12 de noviembre de 2024, procede la Corporación Universidad de la Costa como operador del proceso a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y el aporte total de los documentos exigidos en el artículo 14 del acto de convocatoria.

A efectos de determinar la lista de admitidos e inadmitidos al proceso se tendrán en cuenta las inscripciones recibidas en los pazos de inscripción, el cual inició según la resolución 232 del 1 de noviembre el día 12 de noviembre de 2024 y de acuerdo con la modificación del cronograma ordenada en la resolución 257 del 12 de noviembre de 2024 hasta las 4:00 p.m del 19 de noviembre de 2024.

De la misma forma debe tenerse en cuenta que el requisito legal del cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena es el ostentar título de profesional.

Finalmente debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 14 de la resolución 232 del 1 de noviembre de 2024, en el que se indica lo siguiente:



ARTICULO 14°. DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE.

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar el formato Único de hoja de vida para servidores Públicos que se Encuentra en la página web: www.funcionpublica.gov.co, Una vez impreso deberá remitirlo completamente, diligenciado al correo electrónico juridicaconcepcioncartagena@gmail.com, junto con sus anexos
2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida de la Función Pública se deberán entregar en las fechas señaladas para tal Fin.
3. Los documentos exigidos para el Análisis de Estudio, Antecedentes, Experiencia y Demás anexos de la hoja de vida son:
 - a) Hoja de vida en Formato único de la Función pública.
 - b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
 - c) Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
 - d) Fotocopia del título de Bachiller
 - e) Fotocopia de la Tarjeta Profesional si es pertinente.
 - f) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
 - g) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con Una vigencia no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la Radicación de los documentos.
 - h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con expedición no superior a treinta (30) días calendario contado a partir de la radicación de los documentos.
 - i) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de La República con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
 - j) Certificado de medidas correctivas.
 - k) Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad que ejerza el control Disciplinario de la profesión (en los casos que sea profesional).
 - l) Certificaciones laborales donde se especifique las funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional, indicando fecha de inicio y terminación Del contrato, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad Donde se prestó el servicio, deberán contener razón social, dirección y Teléfono del empleador.
 - m) Logros académicos (Estudios formales y no formales).
 - n) Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de Inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.

PARÁGRAFO: La falta de alguno de los documentos será insubsanable y por lo tanto será causal de inadmisión

En ese orden de ideas son admitidos por haber cumplido con los documentos exigidos para el proceso y haber acreditado los requisitos de formación académica del cargo las personas que a continuación se indican:



13.865,200	6.758.065	73.191.786
1.128.055.101	30.667.005	1.143.382.727
1.101.456.965	1.143.325.440	1.143.122.387
73.242.050	73.202.917	
1.001.968.124	33.311.107	

Que los aspirantes que a continuación se indican son inadmitidos de forma definitiva por las razones que se exponen en cada caso.

1193079232	INADMITIDO	NO ACREDITA REQUISITOS DEL CARGO
1047487239	INADMITIDO	NO APORTA TITULO DE BACHILLER NI CERTIFICADO DEL RNMC APORTA UNA IMAGEN DEL REGISTRO SIN EMBARGO NO CORRESPONDE AL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXIGIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA
1043296282	INADMITIDO	NO ACREDITA REQUISITOS DEL CARGO
1072877733	INADMITIDO	NO APORTA HOJA DE VIDA FORMATO DAFFP, NO APORTA LIBRETA MILITAR, NO APORTA ANTECEDENTES CONTRALORIA, NO APORTA ANTECEDENTES RNMC, NO APORTA DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERES
1047487183	INADMITIDO	NO APORTA DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTO DE INTERES, NO APORTA CERTIFICADO DEL R.N.M.C, NO APORTA ANTECEDENTES FISCALES, NO APORTA VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL
1001116215	INADMITIDO	NO APORTA HOJA DE VIDA DAFFP, NO APORTA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, NO APORTA NINGUNO DE LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION BAJO JURAMENTO DE NO ESTAR INMERSA EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES

73185031	INADMITIDO	NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
1045682727	INADMITIDO	NO APORTA TARJETA PROFESIONAL NI CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL

Que las personas que a continuación se indican si bien se inscribieron en tiempo no aportaron su número de identificación y se encuentran inadmitidas por las razones que se indican en cada caso

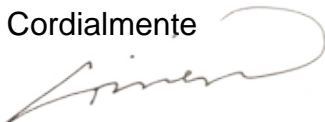
Juliana Franco Velez	INADMITIDO	NO ACREDITA REQUISITOS DEL CARGO
Sharon Rose Chima Bravo	INADMITIDO	NO ACREDITA REQUISITOS DEL CARGO
Yuranis Solarte Peña	INADMITIDO	NO ACREDITA REQUISITOS DEL CARGO

Que por fuera de los términos de inscripción se recibieron las siguientes inscripciones las cuales se rechazan por extemporaneidad

ASPIRANTE	FECHA INSCRIPCIÓN	DECISIÓN	MOTIVO
1047439878	2/11/24	RECHAZADA	SE INSCRIBIO POR FUERA DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA
1007724753	1/11/24	RECHAZADA	SE INSCRIBIO POR FUERA DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA
1047393810	2/11/24	RECHAZADA	SE INSCRIBIO POR FUERA DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA
1047437560	5/11/24	RECHAZADA	SE INSCRIBIO POR FUERA DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA
1007959562	8/11/24	RECHAZADA	SE INSCRIBIO POR FUERA DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA

Contra la presente decisión procede reclamación en los términos y formas indicadas en la resolución de convocatoria

Cordialmente



EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR